Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/11 de fecha 13 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 103-019/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/11 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA USO DEL LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DEL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 2572/11, de fecha 13 de diciembre de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 41/11 "Adquisición de Equipos para uso del Laboratorio de Producción del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum PR/DPM/ N° 185/11, de fecha 26 de agosto de 2011, de la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicita el inicio del llamado para la "Adquisición de Equipos para uso del Laboratorio de Producción del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 084-019/11, de fecha 13 de octubre de 2011, se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 41/11 "Adquisición de Equipos para uso del Laboratorio de Producción del IPS" y se aprueba la carta de invitación (Pliegos de Bases y Condiciones) disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, según el Acta N° 134/11, de fecha 24 de noviembre de 2011, presentaron sus ofertas las empresas: ALVOG S.A., P.M. Y A. S.A., EXIMPAR S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. y SCARPE S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 41/11 "Adquisición de Equipos para uso del Laboratorio de Producción del IPS", en fecha 09 de diciembre de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a las firmas P.M.y A. S.A., EXIMPAR S.R.L. y SCARPE S.R.L.;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 008214/11, de fecha 14 de setiembre de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, que afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programas 2 de Asistencia Médica General y consta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1525/11, de fecha 14 de setiembre de 2011, por el monto de G. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones). La contratación está prevista en el PAC 2011 con ID N° 224133;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/11 de fecha 13 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 103-019/11

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas P.M. y A. S.A., EXIMPAR S.R.L. y SCARPE S.R.L., la Contratación Directa Nº 41/11 "Adquisición de Equipos para uso del Laboratorio de Producción del IPS", según el siguiente detalle:

P.M. y A. S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Unidad de Presentación	Marca/ País	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	41111503-001	Balanza Industrial de Precisión (Báscula)	1	Unidad	Unidad	A&D/USA	11.330.000	11.330.000
2	41111503-001	Balanza Analítica de Precisión	2	Unidad	Unidad	A&D/USA	7.502.000	15.004.000
3	23151811-002	Friabilómetro	1	Unidad	Unidad	Scout Electrónica/ Argentina	15.246.000	15.246.000
							G.	**41.580.000**

Total Adjudicado P.M. y A. S.A.: Guaraníes cuarenta y un millones quinientos ochenta mil, IVA Incluido.

EXIMPAR S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Unidad de Presentación	Marca/ País	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
4	41115603-003	PH Metro	1	Unidad	Unidad	Boeco/ Alemania	1.755.600	1.755.600
							G.	**1.755.600**

Total Adjudicado EXIMPAR S.R.L.: Guaraníes un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos, IVA Incluido.

SCARPE S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Unidad de Presentación	Marca/ País	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
5	41113314-004	Conductivímetro	1	Unidad	Unidad	Quimis-Brasil	2.950.000	2.950.000
							G.	**2.950.000**

Total Adjudicado SCARPE S.R.L.: Guaraníes dos millones novecientos cincuenta mil, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado: G. 46.285.600 (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos), IVA Incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

/3 -

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 103-019/11

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes, y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Producción y Administración de Materiales, a través del Departamento de Laboratorio de Producción, será la Administradora de los Contratos emergentes de la presente Resolución.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.